

**ACTA DE AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y DESEMPATE , MEDIANTE SORTEO DE BALOTAS
POR LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO SORTEO, MEDIANTE BALOTAS COMO CRITERIO DE DESEMPATE
DE PROPUESTAS**

PATRIMONIO AUTÓNOMO RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A. 146

Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019 cuyo objeto es contratar la **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA”**.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las 02:14 p.m., en las instalaciones de FIDUPREVISORA S.A., ubicada en la Carrera 11 N° 71-73, Edificio Davivienda, piso 11, se llevó a cabo la Audiencia de orden de elegibilidad y desempate por sorteo de balotas, de acuerdo al numeral 4.8 **CRITERIOS DE DESEMPATE** de los términos de Referencia de la Licitación Privada abierta N° 004 de 2019, el cual señala: *“(…) si después de agotar los pasos expuesto anteriormente y persiste el empate, se realizará un sorteo mediante balotas, en audiencia que se llevará a cabo el día que sea estipulado mediante comunicado oficial, en la fecha, hora y lugar que se establezca (...)”*, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

Llegada la fecha y hora señalada en el comunicado N° 1, para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD y DESEMPATE, MEDIANTE SORTEO DE BALOTAS** se procedió a la verificación de asistencia, así:

Por parte de **LINA DEL MAR LONDOÑO MUSTAFA**:

La señora **LINA DEL MAR LONDOÑO MUSTAFA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.138.191, en su calidad de persona natural.

Por parte de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GERMINAR**:

La señora **SOFIA ALEJANDRA BAYONA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.233.903.407, el cual presentó documento autenticado, donde se le confiere poder especial, amplio y suficiente para representar a la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GERMINAR** en la audiencia de orden de elegibilidad y desempate, mediante sorteo de balotas.

Luego de la verificación de asistencia, Fiduprevisora S.A., procedió a explicar el mecanismo que se utilizaría para la elección del orden de elegibilidad y desempate, mediante el sorteo de balotas de la siguiente manera:

“Primera Serie.

En esta primera serie, se procederá a incorporar en una balotera un número de balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empate. Se sacará una balota por cada proponente, asignándole un número de menor a mayor, con el cual participará en la segunda serie.

Segunda Serie.

Se procederá a incorporar en la balotera igual número de balotas al número de proponentes empatados. El proponente que haya obtenido el número menor en la primera serie, será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de menor a mayor) procederán los demás proponentes.

El proponente que en esta segunda serie, saque la balota con el número menor, será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de menor a mayor) hasta obtener el segundo puesto en el orden de elegibilidad. Una vez se cuente con los proponentes ubicados en el primer y segundo orden de elegibilidad se dará por terminado el sorteo”.

Acto seguido FIDUPREVISORA S.A, procedió a incorporar en la balotera, dos balotas identificadas con los números 1 y 2, toda vez que, los proponentes **LINA DEL MAR LONDOÑO MUSTAFA** y **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GERMINAR** se encuentran en condición de empate, en el proceso de Licitación Privada Abierta N° 004 de 2019; señalado lo anterior se obtuvo el siguiente resultado:

Primera serie:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GERMINAR: Balota N° 1
LINA DEL MAR LONDOÑO MUSTAFA: Balota N° 2

Segunda serie

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GERMINAR: Balota N° 1
LINA DEL MAR LONDOÑO MUSTAFA: Balota N° 2

Teniendo en cuenta lo anterior, el orden de elegibilidad determinado en la audiencia de desempate, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO GERMINAR
2. LINA DEL MAR LONDOÑO MUSTAFA

Se deja constancia de esta diligencia mediante acta, se termina y firma por quienes en ella intervinieron siendo las 02:17 p.m.

Firma de asistentes:

Se anexa listado de asistencia.

CIUDAD: Bogotá	FECHA: 07 - febrero - 20	HORA INICIAL:	HORA FINAL:
----------------	--------------------------	---------------	-------------

FACILITADOR:	CARGO:
--------------	--------

TEMA:

OBJETO DE LA ACTIVIDAD: Audiencia de desempate - P.A. Red de servicios del Guindío. - Licitación 004 de 2019

Espacio para diligenciar por el Facilitador / Conferencista / Capacitador.

EVALUACIÓN Si No (Si la temática tratada requiere evaluación, indique y describa los temas específicos que fueron evaluados)

No.	NOMBRE	CARGO	CIUDAD	AREA / EMPRESA	FIRMA	NOTA*
1	Sofía A. Bayona	N.A.	Bogotá	Gemina	[Firma]	
2	Lina del Mar J.		La caba		[Firma]	
3	Yolanda Castro	Coord. Tec	Bogotá	OKI Fidu	[Firma]	
4	Manuel Díaz O	PROY	Bogotá	Fiduprevisora	[Firma]	
5	Milred Arce Díaz	Coord. J. de	Bogotá	Fiduprevisora	[Firma]	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

*LA CALIFICACION SE ESTABLECE APLICANDO LA SIGUIENTE TABLA DE VALORES:	5	4	3	2	1
	Excelente	Sobresaliente	Satisfactorio	Insuficiente	Nulo

Facilitador / Conferencista / Capacitador

Nombre	Firma
--------	-------

Diligenciar el siguiente espacio en caso de capacitación

No. DE COLABORADORES CAPACITADOS:	TOTAL HORAS CAPACITACIÓN:
No. DE COLABORADORES PROGRAMADOS:	